



SE Nariño

25/10/17 04:07:11

Radicado SAC:

Radicado Salida SAC: 2017EE25789 Folios: 1 Anexos: 0

Origen: RECURSOS HUMANOS

Destino: MONTAÑO RIASCOS, ROSA ANA

Asunto: San Juan de Pasto, 25 de octubre de 2017

San Juan de Pasto, 25 de octubre de 2017

2017EE25789

Señora

ROSA ANA MONTAÑO RIASCOS

Institución Educativa Politécnico Santa Bárbara

Santa Bárbara de Iscuandé - Nariño

REF: Citación para notificación de Auto por medio del cual se profiere una decisión

Cordial Saludo.

Por medio del presente y de manera respetuosa me permito informarle que la Administración Departamental de Nariño, en cumplimiento del procedimiento descrito en el Decreto No. 354 del 4 de mayo de 2009, por medio del cual se implementa el Procedimiento Administrativo de Declaración de Vacancia del Personal Docente, Directivo Docente y Administrativos de la Planta de Personal de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño por Abandono del Cargo, ha emitido AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE PROFIERE UNA DECISIÓN dentro del PROCESO ADMINISTRATIVO DE DECLARATORIA DE VACANCIA POR ABANDONO DE CARGO ADM-2017-003.

Que el Artículo Primero y el Artículo Segundo del Auto por medio del cual se profiere una decisión en su parte resolutoria ordeno:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR LA VACANCIA DEFINITIVA por abandono del cargo a la señora ROSA ANA MONTAÑO RIASCOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.268.138, vinculada en provisionalidad mediante Decreto No. 96 del 12 de junio de 2008, en el cargo de celador, identificado con código 477, Grado 3, por encontrarla responsable del cargo formulado y conforme a los hechos expuestos en la parte motiva de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO.- RETIRAR del servicio activo de la planta de personal administrativo del Departamento de Nariño a la señora ROSA ANA MONTAÑO RIASCOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.268.138 con el cargo de celadora, vinculada en provisionalidad mediante Decreto No. 96 del 12 de junio de 2008 y quien a la fecha había sido asignada para la prestación de sus servicios en la Institución Educativa Politécnico Santa Bárbara del Municipio de Santa Bárbara (Nariño).

Que mediante el presente documento se la cita formalmente a fin de llevar a cabo diligencia de notificación personal del Auto por medio del cual se profiere una decisión dentro del proceso declaratorio de vacancia iniciado en su contra, tal como fuera ordenado por el artículo 6 del Decreto No. 354 del 4 de mayo de 2009, expedido por el Gobernador de Nariño.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ

Profesional Universitario de Recursos Humanos
Secretaría de Educación Departamental de NariñoProyectó: CINNA ASTORIO MURVAEZ HIDALGO
PU de Punto SED